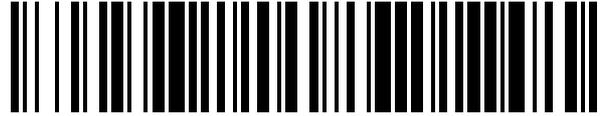


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 246 039**

21 Número de solicitud: 202030336

51 Int. Cl.:

G06Q 10/06 (2012.01)

G06Q 50/26 (2012.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

27.02.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

11.05.2020

71 Solicitantes:

**ASAMBLEA DE EXTREMADURA (100.0%)
PZA. SAN JUAN DE DIOS S/N
06800 MÉRIDA (Badajoz) ES**

72 Inventor/es:

**MARÍN BORRELLA, Mariano y
MOLINA SALGUERO, Manuel**

74 Agente/Representante:

GUTIÉRREZ DÍAZ, Guillermo

54 Título: **PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL EN LA TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA**

ES 1 246 039 U

DESCRIPCIÓN

PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL EN LA TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA.

5

SECTOR DE LA TÉCNICA

10 La presente invención se refiere a una plataforma para la gestión integral en la tramitación parlamentaria cuya finalidad es la de permitir modernizar y optimizar todos los procesos relacionados con la gestión y tramitación parlamentaria.

El objeto de la invención es eliminar totalmente el papel en todo lo referente a la tramitación parlamentaria, además de optimizar y aportar eficiencia y transparencia en la misma.

15 Entre las innovaciones que aporta la solución, está la inclusión, dentro de la misma herramienta de todo lo necesario para la realización de dichas reuniones:

- Documentación a tratar: Orden del día.
- Documentación personal de cada asistente a la reunión: Conexión con cualquier
20 nube de documentos, permitiendo a estos, la inclusión en la plataforma de documentos no incluidos en el orden del día.
- Gestión de los dispositivos conectados a la reunión: Aportando un control total sobre los mismos.
- Agrupación de asuntos a tratar: Permitiendo un tratamiento por lotes.
- 25 • Sistema de votaciones integrado en tiempo real.
- Posibilidad de asistencia a las reuniones de manera presencial o remota.
- Mecanismos de accesibilidad para personas con deficiencias visuales, auditivas y/o de movilidad.

30 La invención es adaptable y utilizable en cualquier entorno en el cual se celebren reuniones, con la necesidad por ejemplo de disponer de asistentes ubicados físicamente en lugares distintos a su sede o compuesto por distintas sedes.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En la actualidad, no existe en el mercado ningún sistema que aporte una solución global, es decir, solución que abarque absolutamente todo el procedimiento, desde la entrada en registro de una iniciativa parlamentaria, pasando por toda su tramitación, para finalizar en una herramienta que permita gestionar la propia reunión, incluyendo la celebración de las
5 votaciones.

De forma más concreta, las soluciones existentes están compuestas y divididas en diferentes herramientas, aportando cada una de estas, solución a las distintas problemáticas. Esto imposibilita la capacidad de interacción en la celebración de la reunión
10 en tiempo real, impidiendo que los distintos asistentes a la reunión que se encuentra en un formato no presencial, puedan ejercer su actividad en las mismas condiciones a como se desarrollarían presencialmente.

En tal sentido, en la actualidad los sistemas de voto remoto o telemático en el ámbito
15 parlamentario, o se ven supeditados a realizar sus votaciones de manera previa a la celebración de la reunión, (limitando por ello la tipología de los expedientes parlamentarios susceptibles de ser votados por estos medios, y evitando la posibilidad de poder cambiar su sentido del voto en función del debate parlamentario), o bien, no disponen de toda la documentación y acceso al debate durante la celebración del mismo.

20

EXPLICACION DE LA INVENCION

La plataforma para la gestión integral en la tramitación parlamentaria que se preconiza
25 resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta.

Para ello, la plataforma de la invención está constituida a partir de dos elementos fundamentales: Una aplicación informática de gestión parlamentaria, y un dispositivo encargado de gestionar las reuniones de Pleno, Comisiones y reuniones de Mesa, que
30 facilita la interacción entre los distintos dispositivos conectados a cada reunión.

La clave o lo innovador en esta plataforma, está en que se ha sido capaz de sustituir la base fundamental del funcionamiento de los sistemas de votación electrónicos tradicionales, mediante la utilización de tecnologías de programación.

35

De forma más concreta, el dispositivo que participa en la plataforma está constituido a partir de una carcasa o chasis, preferentemente de metacrilato transparente, en el que se integra una pantalla táctil, medios de interacción gestual y de accesibilidad, con la correspondiente electrónica de computación y medios de almacenamiento informático, contando con un
5 módulos de conexión a red ya sean alámbricos y/o inalámbricos.

Dicha electrónica de control llevará asociado un software "Linux mint" específicamente adaptado y configurado para el fin perseguido.

10 El dispositivo incorporará adicionalmente un lector de tarjetas inteligentes, un módulo de comunicaciones Bluetooth, necesario para el manejo del dispositivo por parte de personas con discapacidad visual, y una cámara webcam necesaria para implementar las tecnologías de telepresencia.

15 Este dispositivo se complementa, como se acaba de decir con una aplicación informática, que se materializa en un paquete de aplicaciones que interactúan entre sí, de manera que cada una de éstas aporta una solución total a una problemática concreta, consiguiendo con la unión de todas ellas obtener el objetivo perseguido.

20 De forma más concreta, el paquete de aplicaciones consiste en las siguientes:

- Aplicación de Gestión Parlamentaria
- Herramientas de consulta o acceso en tiempo real a la tramitación parlamentaria.
- Gestión de reuniones.

25

Aplicación de Gestión Parlamentaria

Se trata de una aplicación con un alto grado de automatización, es decir, desde el inicio de la tramitación, una vez se produce el registro de cada iniciativa en el Registro General de la
30 Cámara, la aplicación se encarga de manera automática, mediante tareas programadas de incorporar dichos expedientes a la misma.

Mediante los correspondientes formularios de parametrización, se define con un alto grado de detalle, el itinerario procedimental de todas las iniciativas parlamentarias contempladas

en el Reglamento de la Asamblea, lo cual permite a la aplicación guiar a los usuarios en los pasos a seguir en la tramitación de cada una de ellas, requiriendo una intervención mínima por su parte.

5 Este mecanismo de parametrización aporta gran flexibilidad, evitando futuras modificaciones del código, provocadas por la aparición de nuevas tipologías o la modificación en la tramitación de las ya existentes, cambios de la base de datos del Registro General, tipos de órganos existentes, reuniones de los mismos, tipos de resoluciones, Etc. Todo esto implica que esta aplicación es fácilmente adaptable a cualquier otra Cámara Legislativa. Otra
10 característica a tener en cuenta es que toda la información generada por la aplicación de Gestión Parlamentaria, se distribuye, también de manera totalmente automática a los distintos recursos de información; por ejemplo, a la web de la Asamblea de Extremadura, incluyendo toda la información con su respectiva tramitación, publicaciones oficiales, o la consulta de la base de datos parlamentaria, etc

15

La estructura de la aplicación de Gestión Parlamentaria la componen los siguientes apartados:

Gestión de Personas.

Gestión de Órganos.

20 Gestión de Legislaturas.

Gestión de Expedientes.

Gestión de Sesiones.

Gestión de Persona: Permite la gestión de todos y cada uno de los Diputados y personal de
25 la Cámara, asistentes a las distintas reuniones.

Para cada uno de estos registros, es posible definir información personal, como su bibliografía, cargos ocupados en la actual o en anteriores legislaturas, datos de contacto, etc.

30

La información gestionada en el módulo de Gestión de personas, abarca nombre y apellidos, fotografía, cargos ocupados en los distintos órganos por legislaturas, fechas de alta y baja en dichos cargos, publicaciones en BOAE relativas a nombramientos en cada cargo, etc. Una característica importante, es la capacidad de determinar si cada uno de

estos datos es o no público, limitando de manera efectiva el acceso a dicha información, desde otros entornos, como podría ser la información mostrada o publicada en la web de la Asamblea de Extremadura

5 Gestión de órganos: Toda la actividad parlamentaria gira en torno a las distintas reuniones celebradas por cada uno de los órganos parlamentarios definidos en nuestro reglamento. En este apartado, se definen cada uno de estos órganos.

10 Desde este apartado de la aplicación, podemos realizar todas y cada una de las acciones necesarias para afrontar una gestión completa. Si accedemos a cualquiera de los distintos órganos, nos va a ofrecer, información detalla sobre el mismo, es decir, tipo de órgano, fecha de creación, BOAE, Fecha de extinción, en su caso, así como sus miembros, con el cargo que le corresponda. Los datos personales de dichos miembros, provienen de la relación de personas gestionadas en el anterior módulo Gestión de Personas.

15 Gestión de Legislaturas: Al igual que en los anteriores módulos, disponemos de todas y cada una de las opciones necesarias, para realizar una gestión integral de la problemática.

20 En el apartado de detalles de la legislatura, disponemos de manera más concreta de toda la información de la misma, así como, los órganos vinculados a la misma, tanto los actuales como una relación de órganos históricos.

25 Gestión de Expedientes: Este es el principal apartado la aplicación. Se encarga de la gestión de los expedientes parlamentarios, denominación asignada a las distintas Iniciativas Parlamentarias.

30 El módulo de Gestión de Expedientes, ofrece la posibilidad de realizar búsquedas rápidas, mediante la utilización de filtros, permitiendo, por ejemplo, recuperar todos los expedientes parlamentarios incluidos o vinculados a un determinado órgano, legislatura, tipología, etc, o incluso a una combinación de dichos filtros.

Esta aplicación permite incorporar Expedientes, Asignar tipologías a dichos expedientes, tramitación por lotes de Expedientes, Búsquedas simple y avanzada, Estadísticas, etc.

Si accedemos a cualquiera de los expedientes parlamentarios, nos mostrará información detallada del mismo, como por ejemplo, la legislatura, el período de sesiones, fecha de registro, Información sobre el proponente, Información incluida desde el Registro General de la Cámara (Número de registro, autor, fecha de registro, resumen, etc), y observaciones.

5

La aplicación mostrará información adicional, con cada uno de los trámites por los que dicho expediente ha pasado, indicando fecha de tramitación, órganos que tramita y convoca o resolución de dichos órganos.

10 Accediendo a cada uno de dichos trámites, podemos ver información relativa al trámite, indicando, en este caso los documentos generados en el trámite, fechas de celebración de reuniones, resolución o publicaciones; por ejemplo en el BOAE

Gestión de Sesiones: La finalidad o principal objetivo, de la actividad parlamentaria, está en la celebración de las distintas sesiones celebradas en los distintos órganos. De manera que cada iniciativa parlamentaria será, dirigida a un determinado órgano parlamentario. La ventana principal de este apartado, muestra la relación de órganos definidos en nuestro Reglamento, agrupados de la siguiente manera: Comisiones, Diputación Permanente, Junta de Portavoces, Mesa y Pleno.

20

Cada una de estas agrupaciones, incluye todos y cada uno de los órganos que corresponden a dicha agrupación en la legislatura actual, y se encuentran activos.

Accediendo a cualquiera de ellos, se mostrará la relación de sesiones creadas o definidas, con indicación de fechas y hora de celebración de las posibles reuniones.

25

La aplicación permite crear dentro de cada Comisión (por ejemplo) distintos tipos de reuniones. Así, podrá crearse una sesión de Comisión, o de la mesa de la Comisión, en su caso de una ponencia o de la Mesa y Portavoces de la Comisión. De este modo se puede dar un orden propio a cada tipo de reunión. Una vez que se crea la sesión, el siguiente paso es conformar su orden del día

30

Es posible celebrar varias reuniones en una misma sesión, con indicación de fechas de celebración o asistentes, así como sus cargos en la misma.

Una vez configurado el orden del día de la sesión, es posible obtener informe del mismo, o incluso de generar el Acta de la reunión. Para ello, una vez celebrada la reunión, será necesario, acceder a los distintos expedientes que conforma ese orden del día y resolver,
5 en función del acuerdo adoptado en la Comisión.

Configuración: El último de los apartados contemplados, permite establecer los valores por defecto en la parametrización de la aplicación, aportando las herramientas necesarias para definir, por ejemplo, las distintas tipologías existentes, tramitación de cada una de ellas en
10 función de lo establecido en el Reglamento de la Asamblea, tipos de documentos, publicaciones, etc.

En cuanto a la Interfaz Web de Gestión y Control de las Reuniones de Mesa, cabe mencionar que el acceso a la aplicación se realiza exclusivamente, a través, de certificados
15 electrónicos reconocidos. Dichos certificados deben estar dados de alta en la plataforma, además de ser válidos, es decir, todo usuario que desee acceder a la aplicación, tendrá que estar dado de alta en la misma.

En el supuesto de intentar acceder a la aplicación con un certificado no autorizado. La
20 plataforma va a capturar la información pública del certificado electrónico utilizado, enviándosela al administrador del sistema.

Una vez autorizados, y dependiendo del perfil de permisos asignados a nuestro usuario, podremos comenzar a definir o confeccionar las distintas reuniones de Mesa.

25 Una vez accedemos a la aplicación, lo primero que nos presenta es la relación de reuniones, en las que este usuario es integrante. Por su puesto en cada una de estas reuniones, este usuario, puede tener un rol o perfil distinto. Dicho rol dependerá del puesto que ostente en cada reunión, y vendrá determinado por lo establecido en la aplicación de
30 Gestión Parlamentaria. Dicho acceso puede llevarse a cabo tanto de forma presencial como de forma remota, a través de Smartphone o Tablet, con la correspondiente aplicación instalada en los mismos.

En cuanto a los medios de gestión de reuniones, se trata de la plataforma responsable de aportar, “a partir de otras herramientas, toda la funcionalidad necesaria para permitir la celebración de las distintas reuniones, sin la utilización del papel. Englobando todos los aspectos necesarios, de manera, que dichas reuniones se celebren de la forma más eficiente.

Entre algunos de los objetivos buscados y alcanzados podríamos citar, la generación del orden del día “con la inclusión de todos y cada uno de los documentos que lo constituyen, así como aquellos documentos auxiliares, es decir, no incluidos en el orden del día de la reunión que los asistentes deseen tener disponible durante su celebración.”, gestión de dispositivos autorizados, gestión de roles o perfiles de acceso en cada reunión, votaciones en tiempo real, asistencia presencial o remota, generación de informes de votación o asistencia, firma digital, etc.

A partir de esta estructuración, se consigue, por un lado dotar de una herramienta segura y eficaz a la Administración parlamentaria de la Cámara, sustituir los procesos manuales por un proceso integrado de gestión y, finalmente, incorporar la Gestión Parlamentaria en el conjunto de sistemas y aplicaciones de la Cámara, como página web, registro general, firma electrónica, etc, permita gestionar, de manera integral, el flujo de trabajo necesario para la tramitación de todas y cada una de las distintas tipologías de expedientes parlamentarios así como toda su información relacionada, tanto de forma presencial como remota.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un dispositivo que participa en la plataforma para la gestión integral en la tramitación parlamentaria realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva posterior del mismo dispositivo.

La figura 3.- Muestra una vista en perspectiva lateral del dispositivo de las figuras 1 y 2.

5

La figura 4.- Muestra una vista en perspectiva posterior del dispositivo de las figuras 1 a 3.

La figura 5.- Muestra, finalmente, un diagrama de bloques esquemático de los componentes principales que participan en el dispositivo de la invención.

10

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como el dispositivo que participa en la plataforma para la gestión integral en la tramitación parlamentaria está constituido a partir de un chasis (1) de metacrilato transparente, en cuya cara anterior se integra una pantalla táctil (2), de 13,3 pulgadas, asociada a un microprocesador (3) con su correspondiente electrónica de computación y memoria de almacenamiento (4), conjunto asistido por la correspondiente fuente de alimentación (5), asociada a una batería recargable, o conectable directamente a la red eléctrica.

20

El dispositivo cuenta con un lector de tarjetas (6) para identificación de los asistentes, una cámara web (7), medios de conexión (8) a la red informática, preferentemente inalámbricos, así como un módulo de comunicaciones Bluetooth (9).

25

El chasis (1) presentará una base rectangular de 207x329 mm, definiéndose un plano frontal inclinado 55º, que alcanza una cota vertical de 222mm, lo que le da una ergonomía óptima y un diseño atractivo.

REIVINDICACIONES

- 1ª.- Plataforma para la gestión integral en la tramitación parlamentaria, caracterizada porque está constituida a partir de un dispositivo encargado de gestionar las reuniones de Pleno, Comisiones y Reuniones de Mesa, en el que participa un chasis (1), en cuya cara anterior se integra una pantalla táctil (2), asociada a un microprocesador (3) con su correspondiente electrónica de computación y memoria de almacenamiento (4), contando con una fuente de alimentación (5), un lector de tarjetas (6) de identificación de los asistentes, una cámara web (7), medios de conexión (8) a la red informática, así como un módulo de comunicaciones Bluetooth (9), con la particularidad de que dicho dispositivo se complementa con una aplicación informática, que se materializada en un paquete de aplicaciones que interactúan entre sí, definiéndose una aplicación de gestión parlamentaria, herramientas de consulta o acceso en tiempo real a la tramitación parlamentaria, así como medios de gestión de reuniones, de manera que la aplicación de gestión parlamentaria se encarga de manera automática, mediante tareas programadas de incorporar los expedientes generados a la misma permitiendo la gestión de personas, de órganos, de legislaturas, de expedientes y de sesiones, habiéndose previsto una Interfaz Web de Gestión y Control de las Reuniones de Mesa, de acceso exclusivo a través de certificados electrónicos reconocidos previamente dados de alta en la plataforma, con la particularidad de que los medios de gestión de reuniones incluyen medios de generación del orden del día con la inclusión de todos y cada uno de los documentos que lo constituyen, así como aquellos documentos auxiliares, gestión de dispositivos autorizados, gestión de roles o perfiles de acceso en cada reunión, votaciones en tiempo real, asistencia presencial o remota, generación de informes de votación o asistencia y firma digital.
- 2ª.- Plataforma para la gestión integral en la tramitación parlamentaria, según reivindicación 1ª, caracterizada porque el chasis (1) es de metacrilato transparente y presenta una base rectangular de 207x329 mm, definiéndose un plano frontal inclinado 55º, que alcanza una cota vertical de 222mm.

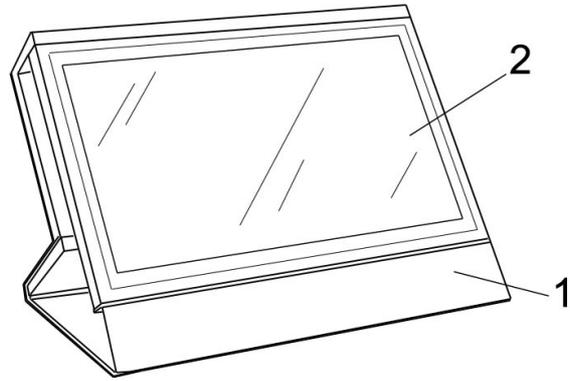


FIG. 1

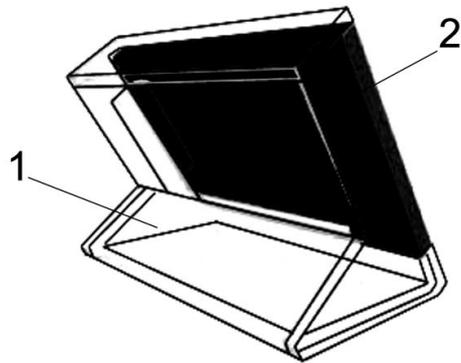


FIG. 2

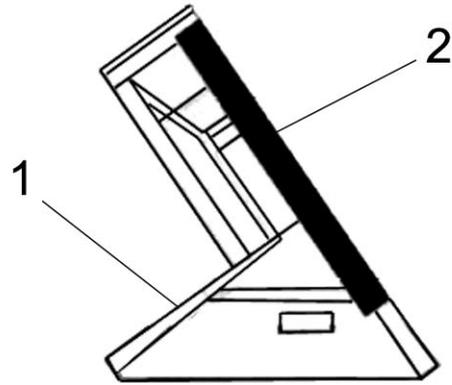


FIG. 3

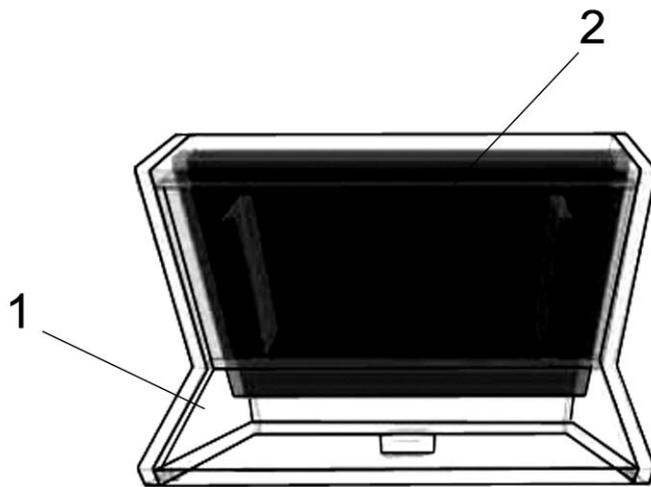


FIG. 4

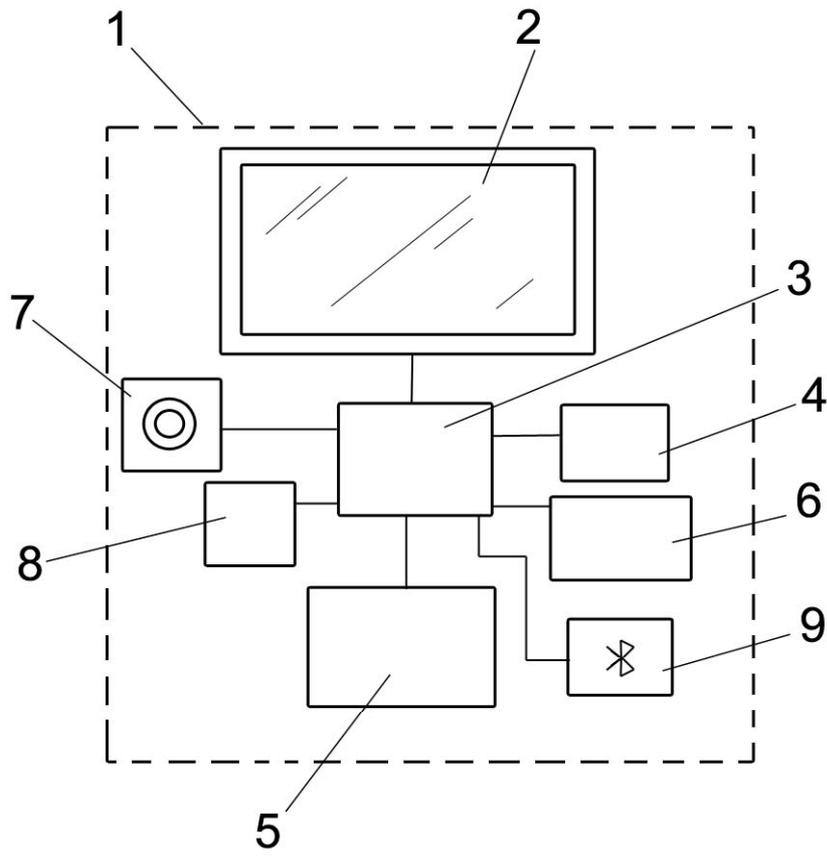


FIG. 5